

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

43700 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por el que se somete a Información pública el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.*

De acuerdo con la Directiva 2019/883, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, relativa a instalaciones portuarias receptoras a efectos de la entrega de desechos generados por buques, por la que se modifica la Directiva 2010/65/UE y según lo determinado por el Real Decreto 128/2022, de 15 de febrero, sobre instalaciones portuarias receptoras de desechos de buques, en el marco de lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), entidad gestora de los Puertos de la Bahía de Algeciras y de Tarifa, catalogados como puertos de titularidad estatal, está obligada, a la aprobación y aplicación de un "Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques" que garantice la correcta gestión ambiental.

El artículo 11.3 del Real Decreto 128/2022 regula el procedimiento de aprobación de ese tipo de planes y establece como parte del mismo un periodo de información pública a tramitar con arreglo al artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto lo anterior, se somete el Plan de Recepción y Manipulación de Desechos de Buques de la APBA a información pública durante un periodo de veinte (20) días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Durante dicho plazo, el citado Plan podrá ser examinado de forma electrónica en el portal de internet de la APBA, en <https://www.apba.es/anuncios/>, o de forma presencial, en formato papel, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la oficina de los Servicios Jurídicos de la APBA, en Avenida de la Hispanidad, número 2, 11207, Algeciras.

Las personas jurídicas, en el citado plazo, podrán presentar alegaciones en la Sede Electrónica de la APBA, a través del procedimiento de trámite general en el siguiente enlace: <https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/tramites/TR0000000394>. En el caso de personas físicas, las alegaciones podrán presentarse de forma electrónica, o, presencialmente en el Registro General de la APBA situado en la Avenida de la Hispanidad número 2, 11207, Algeciras, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Algeciras, 21 de noviembre de 2024.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A240054464-1